

# INVERSIONISTA PEMASAL S.A.

Guayaquil, 24 de marzo del 2000

Señores  
**Presidente y Accionistas**  
**INVERSIONISTA PEMASAL S.A.**  
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, someto a vuestra consideración el presente informe anual, por el ejercicio económico correspondiente al año 1999.

Durante el año 1999, la compañía ha continuado desarrollando sus actividades, especialmente en el ámbito inmobiliario.

En materia tributaria, mediante la expedición de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas (RO N°181, 30-IV-99), se reformaron varias disposiciones relativas al Impuesto a la Renta, estableciéndose específicamente que en el año 1999 dicho impuesto se determinaría en el período del 1° de mayo al 31 de diciembre de ese año.

Exclusivamente durante el año 1999 coexistieron dos ejercicios impositivos: un período que va de enero 1° a abril 30 en el cual se presentó el 29 de febrero del 2000, una declaración informativa al SRI; y otro período que va de mayo 1° a diciembre 31, en el cual el 30 de abril del 2000 se presentará la declaración del impuesto a la renta.

En el año 1999 se crearon nuevos impuestos, como el de la circulación de capitales y el impuesto al patrimonio; los cuales se contabilizaron a gastos de la compañía, conforme a las normas del Servicio de Rentas Internas.

El total de ingresos obtenidos por arriendo en el año es de S/.1.069'598.000, lo que comparado con el año anterior, representa una disminución del 5%. Con respecto a los egresos por gastos administrativos, éstos totalizan la suma de S/.756'542.000, que deducidos de los ingresos generan una utilidad en operación de S/.313'056.000.

En cuanto a los ingresos financieros, éstos fueron de S/.1.418'701.000, mientras que los egresos por este mismo concepto ascienden a la suma de S/.4.775'197.000, lo cual dá como resultado final del ejercicio económico una pérdida neta de S/.3.204.579.000, la cual deberá ser compensada con la cuenta contable Reserva por Revalorización del Patrimonio.

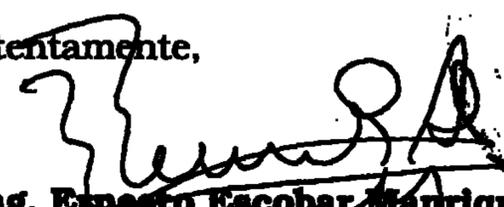
Al haber registrado como resultado del ejercicio una pérdida de S/.3.204.579.000, no hubo base para calcular el impuesto a la renta.

Por otra parte, se ha cumplido a cabalidad con las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de la compañía.

Para mayor información y a fin de que los señores accionistas adquieran una imagen clara y precisa sobre la forma como se ha conducido la empresa durante el año 1999, me permito adjuntar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y los anexos a los mismos, así como un análisis pormenorizado de las actividades de la empresa, en sus aspectos de mercado operativo, financiero y administrativo.

En espera de haber contribuido al cumplimiento de las metas y objetivos de los señores accionistas, me suscribo.

Atentamente,

  
Ing. Ernesto Escobar Manrique  
GERENTE GENERAL